



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

204

PRIMERO. Se designa como Recipiendario de la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, a la Institución “Hogar Emaús IAP”, que será impuesta por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Sesión Solemne, a celebrarse el día 22 veintidós de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, a las 9:00 horas, en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al representante legal de la Institución Hogar Emaús, IAP., para su conocimiento y a efecto de que se sirva acudir a la celebración de la Sesión Solemne del próximo 22 de Octubre de 2016, en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado y al Licenciado Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de Octubre de 2016 dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**